

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA Sí No

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA Sí No

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ALTERACIÓN REPARACIÓN RECONSTRUCCIÓN



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

VIÑA DEL MAR

REGIÓN: V

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
159/2017
Fecha de Aprobación
21/11/2017
ROL S.I.I
7002-45

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° SE 18631/2017
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1771 de fecha 10/10/2017
 E) El Anteproyecto de Edificación N° _____ vigente, de fecha _____ (cuando corresponda)
 F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
 G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
 H) La solicitud N° _____ de fecha _____ De aprobación de loteo con construcción simultánea
 I) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para CENTRO DEPORTIVO con una superficie edificada total de 1886,27m2
(especificar) N° DE EDIFICIOS, CASAS, GALPONES
 y de _____ pisos de altura, destinado a CENTRO DEPORTIVO
 ubicado en calle/avenida/camino CALLE LOS QUELTEHUES N° 460
 Lote N° 4 manzana _____ localidad o loteo LOS PINOS - REÑACA BAJO
 sector URBANO Zona B-46 del Plan Regulador COMUNAL
(URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL
 aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba _____ (MANTIENE O PIERDE)
 los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS
BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO
 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros
 Plazos de la autorización especial _____
 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES LOS CHERCANESLIMITADA	76.693.857-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GONZALO ANTONIO TELLEZ ROMAN	11.999.556-6

6.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
MICHELANGELO ACCATINI VILLATE		9.909.502-4	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
CHRISTIAN SCHNAIDT MECKLEMBU		13.527.808-4	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		RUT	REGISTRO
CRISTIAN GONZALO CISTERNA TAPIA		10.264.859-5	ROL 78-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		RUT	REGISTRO
JUAN CARLOS GONZALEZ BLACUD		14.542.402-K	14.542.402-K
			CATEGORÍA
			1°
			CATEGORÍA
			2°

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.33 OGUC
	DEPORTE	CENTRO DEPORTIVO	MENOR
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
Otros (Especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	0	0	0
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	1886,27	0	1.886,27
S. EDIFICADA TOTAL	1886,27	0	1.886,27
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)			6.013,00

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	25+30% 32,5%	31,36	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	25%	19,18%
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	9	8,90	DENSIDAD		
ALTURA MÁXIMA EN METROS o pisos			ADOSAMIENTO		
RASANTES	O.G.U y C	O.G.U y C	ANTEJARDÍN	4.00	4.00
DISTANCIAMIENTOS					

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	10	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	13
-----------------------------	-----------	---------------------------	-----------

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

D.F.L-N°2 de 1959	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input checked="" type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input checked="" type="checkbox"/> OTROS (especificar) BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC			
Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124
			Art. 55
			Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO		TODO		PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	0	OFICINAS	0
LOCALES COMERCIALES	0	ESTACIONAMIENTOS	0
OTROS (ESPECIFICAR):	1 (UNO) ESTACIONAMIENTO DEPORTIVO		

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

				CLASIFICACIÓN	m2
				A-2	1.886,27
CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				-----	-----
				-----	-----
				-----	-----
PRESUPUESTO				\$	445.736.919
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,500	%	\$	6.686.054
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$	6.686.054
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$	2.005.816
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	7.058.627	FECHA: 20/08/2017	(-)	\$ 562.704
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°		FECHA:	(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	4.117.534
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	7123060	FECHA		20/11/2017
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

- 1.- SE ACOGE AL ART. 1.2.1 O.G. U y C AL INICIAR LA OBRA DEBE CONTAR CON CONSTRUCTOR CIVIL NOMINADO.
- 2.- CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO : RESOLUCION 31-2017
- 3.- EL PRESENTE PERMISO DEBERA SER RECEPCIONADO POR ESTA DOM UNA VEZ FINALIZADAS LAS OBRAS AUTORIZADAS.



ROLANDO VASQUEZ HEGGIE.
DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE